



ACUERDO REGIONAL N°293-2025-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL
REG N° 9887373
EXP N° 6709224

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18.11.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, habiendo ingresado la Carta N°023-2025-GRJ/CR-KFM, suscrito por la Consejera Regional Kely Flores Mas, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22º 23º del Reglamento Interno del Consejo Regional, pide que se le remita la siguiente información: Todos los números de Acuerdos Regionales en materia de fiscalización del año 2025, Resumen detallado de asignación de viáticos utilizados en las fiscalizaciones, uso de combustible y la asignación de vehículos. Que consejeros utilizaron y viajaron, estado situacional del procedimiento de fiscalización, si esta concluido o no o en que etapa se encuentra, evidencias fotográficas de las visitas y viajes realizados por cada proceso de fiscalización y los gastos insumidos a la fecha por cada fiscalización, el mismo que debe de ser entregado por escrito en un plazo no mayor de 3 días hábiles preparada y consolidada en un CD y en cuadro comparativo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, solicito que se adhiera al pedido, que también se haga llegar información, "resumen detallado de asignación de viáticos, utilizados en actividades de representación, por cada consejero".

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **ENCARGA** que, a través de la oficina de Secretaría Ejecutiva se consolide la información solicitada por la Consejera Regional Kely Flores Mas y se remita en el plazo de tres días hábiles después de la notificación del presente acuerdo, por escrito y consolidado en un CD, teniendo en consideración al detalle siguiente:

- Todos los números de Acuerdos Regionales en materia de fiscalización del año 2025.
- Resumen detallado de asignación de viáticos utilizados en las fiscalizaciones.
- Uso de combustible y la asignación de vehículos. Que consejeros utilizaron y viajaron.
- Estado situacional del procedimiento de fiscalización, si está concluido o no o en que etapa se encuentra.
- Evidencias fotográficas de las visitas y viajes realizados por cada proceso de fiscalización y los gastos insumidos a la fecha por cada fiscalización.
- Resumen detallado de asignación de viáticos, utilizados en actividades de representación, por cada consejero.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.